

ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

ESTRUCTURA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA ZIPAQUIRÁ POTENCIA DEPORTIVA EN EL PROGRAMA DE DEPORTE ADAPTADO Y DEMÁS EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMCRDZ (2024258990058)

NORMATIVIDAD APLICABLE: Para la estructuración de documentos correspondientes a la etapa pre- contractual son aplicables las disposiciones normativas vigentes en contratación estatal dentro de las cuales se encuentra la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable.

El presente estudio se desarrolla de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

FECHA ELABORACIÓN	ENERO 2026
--------------------------	-------------------

1. INTRODUCCIÓN

La celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tiene su fundamento en lo dispuesto en la normatividad vigente, dentro de la cual Ley 80 de 1993 los define como aquellos que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, su celebración obedece a la necesidad surgida en la entidad estatal de cumplir con sus planes, proyectos y programas, partiendo de que el personal de planta existente es insuficiente para un cabal desarrollo de las actividades a cargo de la administración.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

Así las cosas, la entidad tiene la autonomía administrativa para definir en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la administración pública, aquellos requisitos y condiciones que permitan determinar y garanticen la idoneidad de la persona natural y/o jurídica para satisfacer dicha necesidad, con el fin de beneficiar a los usuarios internos y externos.

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO

2.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

2.2 PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR:

El sector de servicios impulsó la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según lo reveló el más reciente informe de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del DANE.

Dentro del sector Terciario o de servicios, para el año 2023, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2022, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el que lidera las cifras con el 18,1 %; acompañado de telecomunicaciones con el 18,1 %; otros servicios de entretenimiento con 16,6 % y almacenamiento y actividades complementarias al transporte 16,2 %.

La producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el subsector que más impulsó la ocupación de los colombianos con un crecimiento del 17,9 % en abril; las actividades administrativas y de apoyo de oficina incrementaron un 6,3 %; otros servicios de entretenimiento el 6,0 % y los servicios de salud humana privada con internación con el 5,0 %.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8 % (contribuye 0,3 4untos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2 %. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2024.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE,PIT_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2 \$.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,5	0,2	0,1

Fuente: DANE,PIT_T

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 3,3%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

- Educación decrece 0,2%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Tabla 12. Administración pública y defensa
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,2	5,3	-3,3
Educación	1,9	1,8	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	5,2	0,4
Administración pública y defensa¹	2,1	4,2	-0,7

Fuente: DANE,PIT_T

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2023 - 2024)

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales)

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.186	23.605	100	420	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Noviembre (2023 - 2024)

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.186	23.605	100	420	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

3. CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

La entidad estatal conforme lo dispuesto en la normatividad vigente para la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, dará aplicación a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable en la materia.




4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, se analizarán procesos en la modalidad de contratación directa que guarden similitud con el objeto a contratar.

5.1 HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

5.1.1 Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIQUAIRÁ- CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación Directa
N° del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • CPS-113-2024
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PROMOCION, EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA EN EL PROGRAMA ZIQUAIRÁ TIERRA DE CAMPEONES EN LA DISCIPLINA DE DEPORTE ADAPTADO O EN DISCAPACIDAD Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMCRDZ
Valor del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • \$11.370.930
Número de contratos suscritos para el efecto y plazo de ejecución de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 contrato, 150 días
Vigencia de los contratos.	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	<ul style="list-style-type: none"> • CRISTIAN ALEJANDRO JOYA MUÑOZ
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	<ul style="list-style-type: none"> • No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.

  	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA</p>
---	--

Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco (5) pagos mensuales
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	<ul style="list-style-type: none"> • NO REGISTRA

5.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

ENTIDAD: MUNICIPIO DE CHÍA- CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	Contratación Directa
N° del contrato	CPS-188-2024
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESORA DEL DEPORTE ADAPTADO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA.
Valor del contrato	\$10.453.333
Plazo de Ejecución	113 DÍAS
Plataforma	SECOP II

ENTIDAD: MUNICIPIO DE TENJO – CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	Contratación Directa
N° del contrato	CPS 076 2024
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD A CARGO DEL INDERTEN
Valor del contrato	\$ 16.200.000
Plazo de Ejecución	185 DÍAS
Plataforma	SECOP II

6 VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO

ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Las ventajas de contratar los servicios con el aspirante, radican en los siguientes aspectos:

- Que tiene por experiencia la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas y privadas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Contribuye al buen Funcionamiento De Las Escuelas De Formación Deportiva En Zipaquirá

REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

La entidad requiere contratar los servicios de una persona natural con título profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación o en áreas afines, con tarjeta profesional vigente expedida por el COCED y con una experiencia profesional mínima de un (1) año.

7 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07, en el cual el numeral 4.1 ¿Por qué son relevantes los acuerdos comerciales para las Entidades Estatales y sus funcionarios? señala que: “...*Las Entidades Estatales deben determinar, en la etapa de planeación de sus Procesos de Contratación, si los Acuerdos Comerciales vigentes entre Colombia y otros países son aplicables al Proceso de Contratación en cuestión. En caso de que sean aplicables, las Entidades Estatales deben cumplir con las obligaciones contenidas en estos...*”.

Por otra parte, en el numeral 4.4 ¿Cómo identificar si el Proceso de Contratación que adelanta una Entidad Estatal está cubierto por un Acuerdo Comercial? Se establece que: “...*Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de esta modalidad, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020. Por otro lado, al ser la enajenación de bienes del Estado un proceso de selección abreviada realizado a través de venta directa en sobre cerrado o en pública subasta, no hay una aplicación del puntaje de las normas anteriormente citadas...*”.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

8 ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, la entidad estatal realizó la identificación de los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación, conforme a matriz de análisis de riesgo anexa a los documentos de la etapa precontractual.

Para lo pertinente se elabora matriz de riesgo visible en el ANEXO 1 ESTUDIO PREVIO

JULIO ENRIQUE CHAVEZ JAMAICA
COORDINADOR DE DEPORTE

Elaboró: Julio Enrique Chavez Jamaica

Revisó: Jossi Estevan Sarmiento Avila – Abogado Contratista. IMCRDZ

Aprobó: Jake Stephanie Tinjaca Niño – Asesora Jurídica Externa IMCRDZ.

Aprobó: Carlos Alberto Poveda Gómez – Gerente General